

Proyecto de Ley por la que se modifican el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española.

[121/000064]



ESTUDIOS

Alba Ferré, E. (2024). **El apoyo a las mujeres con discapacidad.** *Actualidad Civil*, 6, 1-15

Las mujeres con discapacidad son un colectivo vulnerable invisible para la sociedad que se enfrenta a barreras o abusos de todo tipo lo que generan una discriminación doble, o una discriminación refleja si son sus hijos los que tienen la discapacidad. Nuestro ordenamiento, tanto desde el punto de vista de la violencia de género como del apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica o para el ejercicio de su salud sexual o reproductiva, debe garantizar la accesibilidad universal en defensa de los derechos humanos y de la dignidad de este sector de la población tanto tiempo olvidado. Ello lleva a demandar mayor número de medidas de protección concretas destinadas a las mujeres y niñas con discapacidad, en aplicación del principio de no discriminación y de igualdad de trato entre hombres y mujeres

Alonso Mas, I. y Fernández Orrico, J. (2025). **Estudio comparativo entre los Estados miembros de la UE sobre la obligación de contratar a personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y su contraste con la normativa española.** *Revista española de derecho del trabajo*, 287, 1-9

Este artículo analiza el régimen jurídico de la obligación de contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en España, regulado mediante el sistema de cuotas de reserva y lo contrasta con los modelos aplicados en otros Estados miembros de la Unión Europea. A través de un estudio comparativo de la normativa, se examinan la configuración legal española, su grado de exigibilidad, las medidas alternativas admitidas y el alcance de los mecanismos de control y sanción. El análisis revela debilidades estructurales que limitan la efectividad del sistema español, especialmente en lo relativo a la generalización de las fórmulas sustitutivas y la escasa presión inspectora. A partir de las experiencias legislativas consolidadas en el ámbito europeo, se proponen reformas normativas dirigidas a reforzar la inclusión laboral directa de las personas con discapacidad y a consolidar la cuota como instrumento operativo de justicia social.

Cazorla Martín, B., González-Badía Fraga, J.y Asins Satorres, A. (2025). **La inclusión de las personas con discapacidad en el sistema universitario español: Informe cualitativo, análisis de los grupos de interés.** Fundación ONCE

El presente documento no solo ofrece un diagnóstico riguroso de la situación actual, sino que también invita a repensar las estrategias de acción desde una perspectiva que reconoce la interdependencia entre la gestión de la calidad y la atención a la diversidad. La consolidación de una cultura organizacional orientada a la excelencia y la inclusión se erige, sin duda, como el camino hacia una transformación profunda y duradera en el ámbito universitario.

Delgado Ramos, D. (2025). **Discapacidad y Constitución : la reforma del artículo 49 CE.** *Revista española de derecho constitucional*, 133, 107-136

La reforma constitucional del art. 49 de la Constitución ha supuesto la inclusión del denominado modelo social de la discapacidad en nuestra norma suprema, transformando la orientación de la discapacidad impresa por el constituyente en 1978. La reforma, correcta en el fondo, ha sido deslucida en su articulación material por una serie de errores procedimentales y de objeto, incluyendo aspectos que no debieran haberse incluido, como una asimetría en favor del menor y la mujer, y la falta de regulación de otros aspectos para incluir en los arts. 3 y 14 de la Constitución.

Deliyore Vega, M. R. (2025). **Educación inclusiva en movimiento: una revisión de alcance de la transición de centros educativos hacia modelos inclusivos**. *Revista española de discapacidad*, 13(1), 7-33.

El artículo ofrece una revisión de alcance sobre la transición de los centros de educación especial (CEE) hacia centros de recursos y apoyos para la educación inclusiva (CRAEI), en cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006). Empleando la metodología PRISMA, se examinaron estudios publicados entre 2010 y 2023, abarcando diversas regiones y contextos educativos. Los resultados revelan que, aunque los países han mostrado un compromiso con la transformación de sus sistemas educativos, la transición hacia un modelo inclusivo ha sido lenta y desorganizada, con muchos países aún practicando la segregación de estudiantes con discapacidad. Se identificaron roles clave para los CRAEI, como el asesoramiento a docentes, la provisión de recursos y apoyos, la intervención directa en las aulas y la coordinación entre centros educativos. Sin embargo, la falta de un protocolo claro y la resistencia estructural y cultural al cambio han obstaculizado la implementación efectiva de estos roles. La discusión enfatiza la necesidad de un marco normativo sólido y un enfoque colaborativo para superar las barreras existentes y lograr una inclusión educativa genuina y sostenible en todos los niveles del sistema educativo.

Durán Alonso, S. (2025). **Derecho a una vida independiente: soluciones habitacionales para personas con discapacidad intelectual**. *Street art & urban creativity*, 11(2), 73–84.

El artículo 19 de la Convención Internacional sobre los derechos de Personas con Discapacidad recoge el “Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en comunidad”. Asimismo, el art. 49.2 de la Constitución Española dispone que “los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad”. En esta línea, nuestro Derecho de la Discapacidad desarrolla el conocido como “Principio de vida independiente”. En garantía de este derecho, las denominadas “viviendas tuteladas” se configuran como un valioso recurso habitacional para personas con deterioro cognitivo. Si bien, encontramos un desarrollo desigual del mismo, al ser los servicios sociales competencia de las Comunidades Autónomas. A través del presente trabajo, se pretende analizar la situación de este recurso, como medio de integración de personas con discapacidad intelectual, y si existe la necesidad de implementar políticas públicas dirigidas a su desarrollo.

El Estado de la Pobreza. 15º informe 2025. Personas con discapacidad. (2025). EAPN España

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES) ha presentado hoy su último informe del Estado de la Pobreza, en el que desarrolla un seguimiento de los principales indicadores de pobreza y exclusión social en España. El informe cuenta con un apartado específico dedicado a las denominadas “dianas de la pobreza”, es decir, aquellos ámbitos donde los factores estructurales influyen con mayor intensidad en la generación y perpetuación de la pobreza. A través de este análisis, se explora cómo ciertas condiciones sociales y económicas— como la vulnerabilidad heredada o las barreras estructurales— crean contextos especialmente críticos para algunos grupos sociales, restringiendo sus oportunidades y profundizando su exclusión. Desde 2018, la EAPN-ES incluye en estas dianas un capítulo sobre las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad : Un proceso de desinstitucionalización (2024-2030). (2024).Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Ezquerro, S. (2025). **Los cuidados en la agenda política del siglo XXI: sostenibilidad de la vida y feminismo.** *Actas de coordinación sociosanitaria*, 36, 30-59

La irrupción de la “crisis de los cuidados” en el Estado español ha contribuido a impulsar numerosas reflexiones en torno a los cuidados en el seno del feminismo en los últimos años. En este contexto, y con el objetivo de distribuir los cuidados de manera más equitativa, el Marco de Democratización de los Cuidados y el Modelo de Municipio Cuidador proponen reorganizar las relaciones sociales, económicas, institucionales y simbólicas que los estructuran. Esta reconfiguración pasa por tres procesos clave: la desfamilización, la desfeminización y la redistribución del cuidado hacia otros actores sociales más allá de la familia. En este artículo se analiza en qué medida la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia ha contribuido a avanzar en estos procesos mediante la reducción de la sobrecarga de cuidados de las familias, la promoción de una corresponsabilidad de género real, y el fortalecimiento del rol del Estado como garante del derecho al cuidado. Se concluye que, si bien su promulgación supuso un hito en la construcción de un sistema de cuidados de larga duración, hará falta generar reformas más ambiciosas para garantizar el derecho al cuidado desde una perspectiva feminista.

Hernández López, J. M. (2025). **Estudio de situación y necesidades de las personas con funcionamiento intelectual límite. Informe del proyecto.** Plena inclusión Madrid

El presente informe de evaluación da cuenta del análisis de necesidades de personas con funcionamiento intelectual límite realizado entre los meses de febrero y octubre del año 2024. En él, se detallarán todas las actuaciones realizadas, los resultados obtenidos y las conclusiones del análisis. El informe describe, en primer lugar, de manera sintética las características del análisis de necesidades.

A continuación, se describen los tres estudios que se han llevado a cabo distinguidos en función de la técnica de recogida de información utilizada en cada uno de ellos. El primer estudio corresponde a los cuatro grupos de discusión llevados a cabo: uno de ellos con personas con funcionamiento intelectual, otro con allegados de estas personas (madres y padres) y dos con profesionales que trabajan en las entidades en las que se encuentran estas personas. El segundo estudio se refiere a un amplio cuestionario que fue cumplimentado por 113 personas con funcionamiento intelectual límite. El tercer estudio obedece al análisis de datos de archivo recogido por los profesionales de las entidades sobre las 113 personas que cumplimentaron el cuestionario anterior. El último apartado expone las conclusiones generales del estudio

Huete García, A., Otaola Barranquero, M. P. y Jiménez Lara, A. (2024). **Informe Olivenza : situación de las personas con discapacidad en España 2024.** Observatorio Estatal de la Discapacidad

El Informe Olivenza, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad, analiza de manera periódica la situación de la población con discapacidad en España y de manera específica el estado de la inclusión social de la población con discapacidad en la región de Extremadura. Es elaborado a partir de fuentes de información fundamentalmente documentales, legislativas, y estadísticas. En esta edición se abordan los siguientes aspectos: El análisis sociodemográfico de las personas con

discapacidad en España; los indicadores del OED sobre inclusión social de las personas con discapacidad en España; la producción de conocimiento sobre la población con discapacidad en España.

Informe 10 (2025) Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo de la Fundación ONCE

El Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo (ODISMET)¹ de Fundación ONCE ha presentado los resultados de su décimo informe en el que hace un análisis sobre la evolución del colectivo de personas con discapacidad en el ámbito laboral durante el período 2014-2023, evidenciando los avances, estancamientos y retrocesos que han experimentado las personas con discapacidad en su relación con el empleo. Las conclusiones del informe reflejan avances limitados en la integración laboral de las personas con discapacidad y destacan áreas clave que requieren atención y mejora.

Libro blanco sobre empleo y discapacidad. (2023). Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Trabajo y Economía Social, CERMI y Fundación ONCE

Márquez, A. (2025). **Revisión de la evidencia empírica relacionada con el síndrome de sobrecarga del cuidador publicada en los últimos Díaz años.** *Trabajo social hoy*, 103(1), 1-23.

La transición demográfica y epidemiológica que el mundo está atravesando, provoca que aumenten las demandas de cuidado. En este contexto, el estudio del síndrome de sobrecarga se vuelve cada vez más relevante. En este trabajo se realizó una revisión de los trabajos de investigación empírica publicados entre el año 2013 y 2022 que abordaran la sobrecarga del cuidador. Se revisaron un total de 138 artículos, siguiendo un proceso de análisis de información cuantitativa y cualitativa. Se encontró que, si bien a nivel conceptual no hay acuerdo sobre la definición del concepto, no pasa lo mismo a nivel empírico. Además, se destaca la escasez de publicaciones de orden cualitativo. Finalmente se hace hincapié en la importancia de las intervenciones psicoeducativas con cuidadores, de las cuales se ha documentado ampliamente su efectividad.

Meco Tébar, F. (2023). **Claves de interpretación del derecho de la persona en el siglo XXI.** *Actualidad Civil*, 9, 1-19

En este estudio se afrontan las actuales claves de interpretación del derecho de la persona a la luz de las nuevas reformas legales que han afectado a varios grupos de personas en situación de vulnerabilidad como la infancia y la adolescencia, las personas con discapacidad o las personas mayores que han sido a lo largo de la historia subordinadas, discriminadas y excluidas por razón de la edad o la capacidad, como lo han sido las mujeres por su sexo. El cambio de paradigma apunta a que la persona sea reconocida como sujeto de derechos, con capacidad jurídica para decidir y actuar y exigir a los poderes públicos y a la sociedad condiciones adecuadas de ejercicio de sus derechos. Una nueva dialéctica democrática de las relaciones humanas se abre paso en el Derecho al considerar a la persona desde sus derechos, desde los cuidados en tanto que seres relacionales, sin apriorismos, paternalismos o prácticas asistencialistas. Son notables los pasos que el legislador ha decidido dar en pos de una sociedad entre iguales, en la que el reconocimiento, la dignidad y la participación son sus nuevas señas de identidad.

Muñoz, I. (2025). **Informe sobre el estado de los derechos humanos en salud mental 2024**. Confederación Salud Mental España

Este documento es un recopilatorio anual del estado de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial en España. Incluye, además de vulneraciones, los logros, avances y recomendaciones en materia de salud mental. Recoge ejemplos concretos con alusiones específicas a los artículos incluidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), destacando la atención a la salud mental infanto-juvenil (incluyendo la utilización de medidas como la contención, el aislamiento y la sobre medicación de niños, niñas y adolescentes), el cumplimiento del derecho de las mujeres a la igualdad y no discriminación, el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, la accesibilidad psicosocial, el derecho a la seguridad y protección en situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y desastres naturales, humanización del sistema de atención a la salud mental, el sinhogarismo, la infravivienda y barreras en el empleo, entre otras cuestiones..

Muñoz La Rivera, F., Villalobos, B., Vega, V., Proboste, M., Álvarez-Aguado, I., Herrera, R., y Spencer, H. (2025). **Evaluación de viviendas para personas con discapacidad mediante realidad virtual: promoviendo el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad**. *Siglo Cero: revista española sobre discapacidad intelectual*, 56(2), 95–114

La búsqueda de una vida independiente se ha convertido en un objetivo primordial en el ámbito de la discapacidad. La accesibilidad de los espacios habitacionales es reconocida como un factor fundamental que contribuye a la independencia personal. Sin embargo, los estándares y las metodologías existentes para el diseño de viviendas accesibles a menudo no logran evaluar y abordar de manera integral las complejas dinámicas funcionales presentes en las interacciones de las personas con discapacidad en estos entornos. Para promover el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad, esta investigación muestra el uso de la realidad virtual para facilitar el diseño de viviendas universalmente accesibles. Aunque diversos autores han documentado previamente la aplicación de simulaciones de realidad virtual para el entrenamiento en campos como el uso de sillas de ruedas y los procesos de diseño arquitectónico, existe una ausencia en su implementación para la evaluación de diseños habitacionales. Este estudio analiza los parámetros esenciales para el diseño de viviendas, siendo pionero en el desarrollo de una simulación de realidad virtual para su evaluación. Los hallazgos destacan la eficacia de estas simulaciones en el monitoreo y la simulación de diversos diseños y soluciones de accesibilidad. Este enfoque resulta fundamental para identificar y corregir posibles problemas antes de la construcción, permitiendo la incorporación de medidas y adaptaciones de accesibilidad precisas, adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad. El objetivo es garantizar que la vivienda no solo sea completamente accesible, sino que también proporcione un entorno de vida cómodo e inclusivo.

Pérez de la Merced, H. (2025). **Maternidades en la encrucijada: la vivencia de la maternidad de un grupo de mujeres con discapacidad física**. Fundación Cermi Mujeres

El presente trabajo tiene como objetivo fundamental acercarse a la experiencia de un grupo de madres con discapacidad física. En este sentido, se trata de conocer cuáles son los obstáculos simbólicos y materiales que perciben y experimentan las madres con discapacidad con respecto a la maternidad y al ejercicio de la crianza. Para llevar a cabo este objetivo se han realizado entrevistas en profundidad a 22 madres con discapacidad física.

Entre los hallazgos se destaca que la decisión de ser madre se basa en el sentimiento de instinto maternal y en factores personales relacionados con la salud. El deseo de ser madre de las entrevistadas obedece a razones que tienen que ver con la afirmación del sentimiento de instinto

maternal pero también se conjuga con otros relatos que representan la maternidad como un suceso en sus vidas que no deseaban especialmente pero que se ha acabado produciendo. La existencia de referentes de otras madres con discapacidad influye en la decisión de ser madre. Las entrevistadas tienen visiones tanto idealizadas como ambivalentes sobre la maternidad, y algunas encuentran en la maternidad una forma de enfrentar la enfermedad y obtener motivación en su vida diaria. Las madres valoran positivamente la experiencia de la maternidad calificándola con sentimientos positivos. Los resultados muestran que estas madres han sufrido prejuicios sobre su maternidad relacionados con los mitos anteriormente mencionados.

Porras Montes, A. y Huete, A. (2025). **Atención a la dependencia y cuidados en España. Situación y análisis por Comunidades Autónomas.** *Actas de coordinación sociosanitaria*, 36, 78-99

Se analiza la situación actual de la atención a la dependencia mediante una comparativa entre Comunidades Autónomas en España. Para ello se ha realizado una revisión bibliográfica de literatura científica centrada en los términos “dependencia” y “cuidados” con perspectiva autonómica. Las bases de datos en las que se realizó la búsqueda fueron Dialnet, Google Scholar y Scielo, en el período 2018-2025. Los resultados muestran la existencia de grandes desigualdades territoriales en cuanto a población y envejecimiento, financiación, valoración de la dependencia, listas de espera y recursos disponibles en servicios sociales. En España el cuidado de las personas mayores y/o dependientes es llevado a cabo en su mayoría por la familia, en concreto por la mujer. Esta tendencia supone que la prestación económica para cuidados en el medio familiar es la más frecuente en casi todas las regiones.

Reyes Chica, A., Cuenca Galán, C.I. y Tante García, M (coords) (2024). **Guía de buenas prácticas para el desarrollo de un proyecto de vida independiente.** Federación Nacional ASPAYM, Fundación ONCE

La presente guía pretende ofrecer un soporte a lo que ya se ha creado e impulsar nuevas acciones replicables, así como definir nuevos retos surgidos de las necesidades actuales en el marco de la promoción de la vida independiente de las personas con lesión medular y/o gran discapacidad física, dentro de los ámbitos de: rehabilitación, vivienda, accesibilidad y productos de apoyo, asistencia personal, empleo y apoyo entre iguales.

El sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. (2020). Consejo Económico y Social España. *Informe CES*, 3